

RESOLUCION N°: 016/2023

Villa María, 05 de Septiembre de 2023.-

VISTOS: Estas actuaciones caratuladas: ALIANZA “**FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES –UNIDAD-**” (Expte. Letra “A” - N° 010/2023, de fecha 01 de Septiembre de 2023).-

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 01 comparecen Diego Germán JUNCOS, D.N.I.: 28.853.053 e Isabel ARGÜELLO, D.N.I. N° 27.246.862, como apoderados de la Alianza “**FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES –UNIDAD-**”, solicitando la oficialización de la lista de candidatos para las elecciones municipales del próximo primero de octubre de dos mil veintitrés (01/10/2023), adjuntando la declaración jurada y aceptación de los cargos, como así también el detalle respectivo.-

II.- Que con la documental agregada se tiene por acreditada la personería jurídica de la alianza política y el carácter de apoderado del compareciente.-

III.- Que la lista de candidatos cuya oficialización se solicita es la siguiente:

INTENDENTE:

BROSSARD, NADIA SOLEDAD, DNI 29922146

CONCEJALES TITULARES:

1° GUTIERREZ, José MARIA, DNI 13457478

2° BROSSARD, NADIA SOLEDAD, DNI 29922146

3° LUNA, MARCELO JAVIER, DNI 32921148

4° LLAMAZARES, GABRIELA BEATRIZ, DNI 30298027

5° OGAS, MISAEL ADRIAN, DNI 35670099

6° LOPEZ, MICAELA SOLEDAD, DNI 43604783

7° GIOVANA, JUAN IGNACIO, DNI 29088735

8° BIGA, MARÍA LUZ, DNI 34388928

9° BARRIENTOS, DANIEL, DNI 33592181

10ª CERDA, SILVIA GABRIELA, DNI 22668407

11° PICATTO, SEBASTIAN, DNI 31248479

12° ACOSTA, CLAUDIA PATRICIA, DNI 17555392

CONCEJALES SUPLENTE:

1° DEPETRIS, MAXIMILIANO EZEQUIEL, DNI 38022090

2° BRUNO TORRA, GIANELLA, DNI 43809880

3° NAÑEZ, ALAN GABRIEL, DNI 49384808

4° CALCAGNO, MARGARITA ROSA, DNI 10235381

5° OGAS, ALBERTO PEDRO, DNI 13576518

6° PEREZ, MARÍA PAULA, DNI 39026723

7° GOMEZ, SANTIAGO FEDERICO, DNI 42980864

8° GHIONE, STELLA MARIS, DNI 13732924

9° BARRIENTOS, DANIEL OSCAR, DNI 13457701

10° LUNA, JORGELINA RAQUEL, DNI 23181073

11° GEA, NESTOR JUAN, DNI 14511193

12° PERALTA, MARCELA BEATRIZ, DNI 21757477

TRIBUNO DE CUENTAS TITULAR:

BARRIENTOS, DANIEL OSCAR, DNI 13457701

TRIBUNO DE CUENTAS SUPLENTE:

1° LOPEZ, MICAELA, DNI 43604783

2° SANABRIA, LIA ANTONELA, DNI N° 42036423

AUDITOR GENERAL:

GEA, NESTOR JUAN, DNI 14511193

IV.- Que del examen de la lista de candidatos surge cumplida la exigencia del cupo femenino impuesto por Ley Provincial N° 8901 y Código Electoral de la Provincia de Córdoba (Ley N° 9.571).-

V.- Que se advierte, que los Candidatos propuestos como Concejal Suplentes Números Cinco y Seis OGAS, ALBERTO PEDRO, DNI 13576518, y PEREZ, MARÍA PAULA, DNI 39026723, no cumplimentan con lo dispuesto por el art. 97 inc. "c" de la C.O.M, en tanto requiere la residencia inmediata y continua de dos años en la ciudad, razón por la cual deberá procederse a su reemplazo en el término de cuarenta y ocho horas (art. 21 Ord. 3975).

VI.- Que con las declaraciones juradas y aceptaciones de cargo de cada uno de los candidatos propuestos para las elecciones municipales del día primero de octubre de dos mil veintitrés (01/10/2023); se estima debidamente cumplimentados los requisitos establecidos de los artículos 97, 123, 154, 165, 196, 197 y 198 de la Carta Orgánica Municipal.-

VII.-Por todo ello y, en uso de las atribuciones propias de esta Honorable Junta Electoral Municipal (Art. 191, inc. 3° de la Carta Orgánica Municipal) y lo prescripto por el artículo 21 de la Ordenanza N° 3.975 y modificatoria (N° 4.371); este Cuerpo Electoral, por unanimidad de sus miembros:

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Oficializar y registrar la Lista Número "A714" de candidatos a Intendente, Concejales, Miembros de Tribunal de Cuentas y Auditor General de la Alianza "**FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES –UNIDAD**", cuya composición obra transcrita en el apartado III.-; de la presente resolución, a los fines de las elecciones municipales convocadas para el día primero de octubre de dos mil veintitrés (01/10/2023), con la excepción de los cargos Concejales Suplente Número Cinco y Número Seis (N° 5 y 6) .-

ARTICULO 2°.- Intimar a la fuerza política a que en el plazo de cuarenta y ocho horas (art. 21 Ord. 3975) de notificada la presente, proceda al reemplazo de los Concejales Suplente Números Cinco y Seis (N° 5 y 6) por los motivos expuestos en el Considerando "V".-

ARTICULO 3°.- Tener por acreditado en calidad de apoderados políticos de la Alianza "FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES -UNIDAD ", a los señores Diego Germán JUNCOS, D.N.I.: 28.853.053 e Isabel ARGÜELLO, D.N.I. N° 27.246.862, de conformidad al artículo 30 Ordenanza 3.975.-

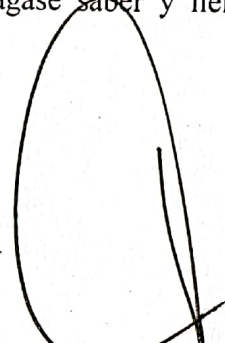
ARTICULO 4° Protocolícese, agréguese copia, hágase saber y llénense las demás formalidades de ley.-



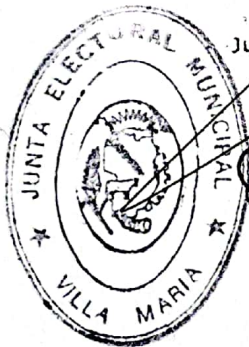
Dr. JULIO CESAR ALICIARDI
VOCAL TITULAR
Junta Electoral Municipal



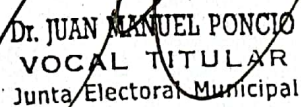
Dr. MAURICIO PAVIGNANO
VOCAL TITULAR
Junta Electoral Municipal



Dr. ROQUE RAMON REBAK
PRESIDENTE
Junta Electoral Municipal



Dr. RICARDO DOMINGO BORSATO
SECRETARIO
Junta Electoral Municipal



Dr. JUAN MANUEL PONCIO
VOCAL TITULAR
Junta Electoral Municipal